MEMORANDO

2000

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUI
Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE946 O 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: SECRETARÍA GENERAL/CARRILLO GOMEZ HUGO ALI
DESTINO: Destino: SECRETARÍA GENERAL/CARRILLO GOMEZ HUGO A
ASUNTO: Asunto: CAMBIO DE SUPERVISION CONTRATOS 2750-2022,27
Obs: Fec.Radic:17/02/2023 03:09:35. Obs.:

Bogotá D.C., 15 de febrero del 2023

PARA: ANGELA PAOLA GOMEZ MARTINEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - Código 219 Grado 05

DE: HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
Secretario General

ASUNTO: Cambio de Supervisión Contratos 2750-2022, 2722-2022, 2857-2022

Conforme a la solicitud realizada mediante memorando 2022IE856 por la **CARLOS ERNESTO FIGUEROA CARDENAS,** y de conformidad con las disposiciones previstas en los Acuerdos 009 y 010 de 2022, proferidos por la Junta Directiva del IDIPRON, mediante el cual *"... se modifica la Estructura Organizacional del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON, se establecen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, con el fin de armonizar el Plan Anual de Adquisiciones y el proceso de reestructuración organizacional, se hace necesario adoptar algunas medidas en la gestión contractual, relacionadas con las nuevas designaciones de supervisión que por su objeto y obligaciones le son asignadas, con el fin de realizar la vigilancia y el seguimiento de la ejecución contractual a partir del 14 de Febrero del 2023, del siguientes contratos:

Ítem	No de Contrato	OBJETO	Nombre del Contratista
1	2750- 2022	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE MUSICA EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCIÓN DEL IDIPRON	EN ALIANZA S.A.S
2	2722-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS DE BOXEO DIRIGIDAS A LOS NNAJ DEL IDIPRON	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S
3	2857-2022	UMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LOS NNAJ DEL IDIPRON	ANDRES OCHOA OJEDA

Como supervisor(a) designado(a), en el ejercicio de sus funciones deberá dar cumplimiento a las obligaciones que se encuentran establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad. Así mismo deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos del IDIPRON. El supervisor que falte a su

responsabilidad e incumpla cualquiera de las obligaciones aquí pactadas, así como las obligaciones de vigilancia y control permanente a la correcta ejecución contractual, responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en desarrollo de la supervisión que le fue asignada, según lo establecido en la Constitución, la Ley 1474 de 2011.

De igual forma se recuerda a los supervisores de contratos estatales que, según el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el plazo para publicación en el SECOP II de los documentos expedidos en el Proceso de Contratación es dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los mismos.

Finalmente, se le informa, como supervisor, podrá contar con un apoyo a la supervisión del contrato y/o variar el mismo mediante memorando suscrito el cual deberá remitirse a la Gerencia de Contratación de la entidad.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
Secretario General Código 054 Grado 02
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

CC: **CARLOS ERNESTO FIGUEROA CARDENAS**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Edith Duarte, – Abogado Gerencia de Contratación		30/12/2022
Reviso	Ingrid Rocio Piraquive Cortes - CPS		30/12/2022
Aprobó:	Emerson Daniel Rico Villamizar – Gerente de Contratación		30/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

Encuesta de Percepción de Servicio a la Ciudadanía

BOGOTÁ | IDIPRON

CÓD: A-GDO-FT-013 VR.11 – 04/10/2022

MEMORANDO

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUI
Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE866 O 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCION DE LINEAMIENTOS Y POLITICAS/FIGU
DESTINO: Destino: GERENCIA DE CONTRATACION/RICO VILLAMIZAR E
ASUNTO: Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISION
Obs: Fec.Radic:15/02/2023 12:01:04. Obs.:

4000

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2023

PARA: EMERSON DANIEL RICO VILLAMIZAR
Gerente Contratación

DE: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LINEAMIENTO Y POLITICAS

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo

Me permito solicitar el cambio de supervisión de los contratos relacionados a continuación, los cuales pasarán a ser supervisados por la funcionaria ANGELA PAOLA GOMEZ MARTINEZ- Profesional Universitario Código 219 Grado 05, a partir del 14 de febrero de 2023.

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	PROVEEDOR
2750/2022	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE MUSICA EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCIÓN DEL IDIPRON	$ 45.000.000	3 MESES	EN ALIANZA SAS
2722/2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS DE BOXEO DIRIGIDAS A LOS NNAJ DEL IDIPRON	$ 40.325.000	3 MESES	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S
2857/2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LOS NNAJ DEL IDIPRON	$ 184.736.987	3 MESES	ANDRES OCHOA OJEDA

Agradezco su atención.

CARLOS ERNESTO FIGUEROA CARDENAS
Subdirector Técnico (E) de Lineamientos y Políticas
carlos.figueroa@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Astrid Lorena González Pabón - CPS 0458/2022		14/02/2023
Revisó	Karen Julieth Rodríguez Barrero -CPS 0147/2023		14/02/2023
Aprobó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			